



Para despachos de oficio quatro mfo.

SEPTIMO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

(1) 180
001
5



0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Lorenzo 24 Septiembre 1891 R-24988

DISCURSO INAUGURAL

QUE PRONUNCIÓ

Á LA APERTURA DE LA CÁTEDRA DE CONSTITUCION

ERIGIDA EN VIRTUD DEL DECRETO DE 24 DE ABRIL

DEL AÑO DE 1820,

EL DOCTOR DON LORENZO RUANO, CATEDRÁTICO DE

HISTORIA DE LOS DERECHOS;

EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA

EL DIA DOS DE JUNIO DEL MISMO AÑO.



GRANADA.

IMPRENTA DE DON JUAN MARÍA PUCHOL.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SEPTIEMBRE CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

C
001
081 (1)



Monente 24 Septiembre 1891 R-24988

DISCURSO INAUGURAL

QUE PRONUNCIÓ

Á LA APERTURA DE LA CÁTEDRA DE CONSTITUCION
ERIGIDA EN VIRTUD DEL DECRETO DE 24 DE ABRIL
DEL AÑO DE 1820,

EL DOCTOR DON LORENZO RUANO, CATEDRÁTICO DE
HISTORIA DE LOS DERECHOS;

EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE GRANADA
EL DIA DOS DE JUNIO DEL MISMO AÑO.



GRANADA.

IMPRENTA DE DON JUAN MARÍA PUCHOL.

DISCURSO INAUGURAL

QUE PRODUJO

A LA ABERTURA DE LA CÁTEDRA DE CONSTITUCIÓN

EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

DEL AÑO DE 1890

EL DOCTOR DON JOSE MANUEL BUSTOS

Aciores sunt morsus intermisæ libertatis, quam retenta. Cic. Lib. de Officiis.

EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

EL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO 1890



CHILE

IMPRESA DE DON JUAN MANUEL BUSTOS

SEÑOR RECTOR Y CLAUSTRO LITERARIO DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Señor.

En 26 del mes próximo pasado, con la mayor espontaneidad acepté el nombramiento que V. S.S. se sirvieron hacerme de Catedrático de la Constitución política de la Monarquía española. Creí oportuno en el

momento de la instalacion pública de esta clase, invitar á todos los hombres que viven bajo el imperio de tan sagrado Código, al estudio de sus beneficios, y al conocimiento de su grandeza. Débiles rasgos trazados por una pluma inesperta, no podian comprometer los nobles votos de los concurrentes á tan grandiosa marcha, ni el tiempo limitado que tuve para formar una oracion de este género era bastante para concluir la, y restañar despues los vicios que en ella habrán quedado. V. S.S. hasta aquí han mirado con demasiada indulgencia este opúsculo, y han decretado su impresion y circulacion pública; esta señal de su aprecio, al paso que reclama toda mi gratitud, amedrenta mi espíritu, pues aunque en estos hermosos dias muchos escriben lo que saben, pocos son los que saben escribir. Yo confieso ingenuamente al público y á V. S.S. que me he visto embarazado mil veces y apenas habria podido dar un paso sin el socorro de libros selectos y de elocuentes discursos análogos á mi objeto. Y despues el temor de ser importuno y difuso y mi natural prontitud me señalaron un círculo muy estrecho: y cuando pensaba describir los males que siembra las discordias de las leyes, y los beneficios que procura su armonía, un bosquejo imperfecto me pareció bastante, y la obra ha quedado defectuosa é incorrecta. Recíbanla V. S.S. como la pronuncié, y co-

(5)

mo se la ofrece y dedica su mas deferente servidor
y respetuoso individuo Q. B. L. M. de V. S.S.

Lorenzo Ruano y Ruiz
de Acevedo.

no se da a favor y en contra de los señores
y señoras indicados Q. B. A. M. D. N. S. S.

Lorenzo Pardo y Ruiz

de Madrid

[The following text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be a long, multi-paragraph document, possibly a legal or official record, containing names and dates.]

Se acabaron para siempre tus lamentos, Patria mía, se rompieron tus cadenas, y cesaron tus desdichas ; España libre, España segura, España grande, y nosotros Españoles ! ; O gloria del nombre Español!!! Hoy figuramos en la tierra conocida, ayer se reía de nuestra nada; hoy nuestra marcha es un plano de elevacion, ayer tocábamos el borde de las ruinas; nos estremecimos, lanzamos tremendo grito, invocamos el genio de nuestros mayores, empuñamos la espada de Pelayo, rompimos el hierro de la tiranía; y juramos; y ántes de concluir el voto santo, tembló el despotismo, y cayeron

sus almenas y sus orgullosas torres. ¿ Donde está, genio maligno tu triunfo, donde tu gloria? Seis años de lágrimas, de opresion, de violencia, de capricho y de venganza negra fueron bastante enseñanza, mucha advertencia y demasiado aviso: y un pueblo que destinó la Providencia para egecutar los designios grandiosos y secretos que se reserva allá en el silencio de su eternidad sobre la suerte de los imperios y de los conquistadores, alzó la humillada frente, y dijo: no mas abatimiento y mengua Española; harto tiempo hemos sido juguete del poder ministerial y de la Corte corrompida: ya no hay memoria de virtud entre nosotros; ni la historia presenta hoy una página dorada de los Españoles. Supimos en nuestra nulidad absoluta contrarestar el poderío enorme de aquellas falanges orgullosas, que llevaron la ruina y el vasallage desde el Báltico hasta el Nilo, y redimir las vejaciones de nuestro Pueblo desde un rincon de la Península, sin mas auxilio que el que nos vino de lo alto, y sin mas recurso que las sábias medidas que inspiró el cielo á las Córtes generales y extraordinarios de la Nacion; ¿ y no sabrémos sacudir el yugo de unos pocos infames, que abusando del candor y sencillez del Príncipe cautivo, á semejanza del moderno Atila, le han robado á nuestro cariño y le han preso en la red de su ambicion y supercheria? No será. La Constitucion de Cádiz desconcertó los planes de ese refinado Maquiabelo en España, y la Constitucion de Cádiz pasará la estacada del despotismo, y nos volverá nuestra alegría; y los antiguos cantares de la Patria; y Reyes, y Pastores exclamarán como Moyses, en el cap. 4 del Deuteronomio; entusiasmados de la excelencia de nuestras Leyes: „ ¡O Israel!!! ¿que nacion hay tan

sábía y tan ilustrada que tenga ordenanzas tan bellas y establecimientos tan justos como los que te se proponen en este día?" Volvieron, señores, volvieron los días de nuestro gozo, y la Constitución política de la Monarquía Española, esa alianza eterna del Pueblo Español, ese pacto de todos los buenos, ha sido el término de nuestros males, y la fuente de la felicidad pública: ¿y yo, señores por vuestro encargo he de correr sus páginas, y explicar su texto y desenvolver sus principios, y fundar sus decisiones? El Real decreto de 24 de abril ligó sin duda vuestra elección, y vuestra elección ha comprometido mi sincero apego al sistema Constitucional. La carga que me imponéis agobia mi espíritu, escude mi valimiento y aploma toda mi consistencia: escusarla me sería fácil; pero es muy dulce obedeceros; obedezco y sucumba yo, y quede envuelto en ruinas, si sobre mis ruinas puede levantarse la felicidad de mi Patria.

¿Y es cierto que la Constitución política de la Monarquía Española ha regenerado nuestro Pueblo, ha enfrenado la tiranía, ha garantido los derechos del hombre y ha limpiado los canales obstruidos de la industria y de la riqueza nacional? Un bosquejo breve de algunos sucesos, que nos conserva la historia comparado con nuestra situación presente, demuestra con evidencia los bienes que gozamos los Españoles del siglo 19.

España tributaria de la soberbia Roma apenas contrajo los usos y maneras de sus vencedores, ni dió señales de existencia política durante la dominacion de los Latinos: este imperio formidable, que absorbió las riquezas del mundo, arre-
medó el lujo asiático, corrompió sus costumbres, y apagó su

libertad en la sangre de sus conciudadanos; se entregó á las disenciones civiles, fue presa de un solo dueño, patrimonio de sus cortesanos, y esclavo de un solo despota; hasta que un Senado envilecido, unos Magistrados sin decoro, una soldadesca desenfrenada, un pueblo bajo, oprimido é insolente abrieron los fastos de la anarquía y atrajeron sobre sí por su discordia intestina la ferocidad de los bárbaros que inundaron sus dominios y troncharon para siempre las ominosas lanzas de Roma.

Se eriza el cabello al considerar *los atentados* que cometieron en la Galia y mas acá de los Pirineos los Vándalos, los Álanos y los Suevos, primeros conquistadores de España: mas apenas se señorean del país procuran reunir por la reputacion *de su justicia y de su clemencia* á los que se habian dispersado por el terror y espanto de la tiranía. Tanto valen las buenas leyes, y tantos desastres amaga el despotismo. La moderacion de Atila y sus virtudes fueron el presagio mas seguro del poderío de los Visigodos.

Una Constitucion que separase los poderes y declarase los derechos de cada uno ¿habria permitido que en un Concilio de Obispos se ventilasen los grandes negocios del Estado, que de acuerdo con los Señores eligiesen Rey, sembrando la discordia, escitando envidias, encendiendo rencores y provocando la cuchilla de los bárbaros á las catástrofes sangrientas y asesinatos regios que la historia lamenta? Si hubiéramos tenido siempre una Religion dominante, declarada Religion del Estado, ¿habria Leovigildo perseguido á Hermenegildo su hijo hasta el suplicio porque habia abrazado el Cristianismo? ¿Que ideas tendria Witiza de los derechos del hombre, cuando permitió á los seglares una poligamia abso-

luta? ¿Que inviolabilidad gozaria la Persona Real, cuando Witiza es destronado por Rodrigo, y Rodrigo por el tumultuoso Pueblo? Cuando la dinastia Visigoda concluyó invadida por los Sarracenos, á quienes favoreció para vengarse de Rodrigo el Conde D. Julian, y D. Opas Arzobispo de Sevilla, para servir al infame Witiza, ¿cual habria sido nuestro infortunio si D. Pelayo desde las montañas de Asturias no hubiera sostenido nuestra libertad moribunda, y hecho revivir la fuerza de las leyes nacionales que habian hollado sus predecesores? ¿Porqué los facciosos en Castilla compeliéron á Enrique IV. á reconocer á sus hermanos por herederos de la corona, agravando á su hija Doña Juana, á quien habian jurado y llamaban las leyes fundamentales de la Monarquía? ¿Porqué estuvo tan indefensa la seguridad individual? ¿Porqué tan invadidas las propiedades, que en cuatro años perecen seis mil víctimas y son relegados cien mil ciudadanos? ¿Porqué el derecho de gentes y la ley de la naturaleza estuvo tan vilipendiada, que treinta mil familias son espatriadas, concediéndoles el término de seis meses para que vendan y prohibiéndoles al mismo tiempo esportar, oro, plata ni pedrerías? ¿Puede concebirse mayor desacato, ni mayor insolencia con la humanidad afligida? ¿Porqué esa guerra desoladora que puso en combustion á la Europa entera, para saciar la ambicion desmedida del Austria y sostener el empeño de la Francia? ¿De que peligros no estabamos amenazados por la cavilosa y rastrea política de Pyt, y por los desaciertos de nuestro Gabinete! ¿Que de males no ha experimentado este magnánimo Pueblo, en esa lucha terrible en que desafió al coloso de la Europa, sin mas recurso que la valentía nacional y el indomable genio Español! Testigos hemos sido

del saqueo de nuestros templos, de la profanacion de sus altares, del pillage mas feroz, de las atrocidades mas inauditas, de infinita sangre derramada, de inmensas riquezas devoradas, y de cuantas plagas pudo abortar el genio maligno de nuestros opresores ¿Y todavía queremos renovar el antiguo llanto, arrastrar las duras cadenas, y ser ludibrio de la edad futura? No: ya es tiempo de volver á nuestra mejorada Troya y besar las rescatadas tumbas de nuestros Padres, y llevar la espada y el fuego de la indignacion contra esos monstruosos y envejecidos abusos que marchitaron nuestras glorias y eclipsaron el esplendor de la Nacion Española. Ya es tiempo de aclamar libertad; ya es tiempo de aclamar libertad y luces, ya es tiempo de tirar las semillas de la felicidad, y arrancar de cuajo en nuestro suelo la fatal cizaña; ¡Constitucion goce dilatados siglos el Pueblo Español! Sea la Constitucion el astro fatídico de nuestro feliz destino! ¿Y nuestros padres, no sintieron el precio de la libertad y la dignidad del hombre? ¿Qué fue de sus primeras instituciones? Qué de sus leyes, que contenian mejorada la sabiduría de toda la antigüedad, y que sirvieron de egemplar á los Códigos de las Naciones modernas? ¿Qué de sus antiguas libertades y fueros, qué de su valor, de su constancia, y de la severidad de sus virtudes.....? El mismo peso de su grandeza, el poder de Reyes soberbios que lentamente iban estendiendo sus límites, la ambicion de los poderosos, la corrupcion de las costumbres hija de la riqueza, la peste de los privados, todo contribuyó al olvido y desprecio de las antiguas leyes y á la disolucion moral del estado. En nuestros mismos dias, á nuestros mismos ojos, la mano sacrílega de Godoy osó tocar y rasgar el sagrado depósi-

to de la alianza de los Pueblos con el Príncipe; y los pueblos oprimidos por la fuerza estrangera, y por la tiranía doméstica clamaron á un tiempo por libertad y leyes; y este grito aseguró la situacion presente; yo voy á describirla por encima para describir los bienes que gozamos los Españoles del siglo 19.

Sumida en un sueño vergonzoso, hundida en el polvo del abatimiento, destrozada vendida por algunos de sus representantes, despreciada, insultada por sus mismos hijos, rotos los nervios de su fuerza, rasgada la vestidura real, esclavizada y envilecida yacia la Señora de cien provincias, la Reyna que dió leyes á dos mundos: los buenos Españoles y bravos combatientes, que horaban en secreto la suerte de la Patria, y en cuyos pechos de acerado temple no se habia estinguido el orgullo español, viendo que al derecho de gentes se habian sustituido las cábalas de la intriga y del egoismo, abusando del candoroso Príncipe, y del seguro imperio que tiene y tendrá en nuestros denodados corazones, alzaron la voz, y proclamaron de nuevo la Constitucion, esa áncora sagrada que en dias mas aciagos salvó la nave del estado de la mas furiosa tormenta. ¡O calendas inmortales, de Enero de 820! ¡O dia para siempre memorable! O gloriosos caudillos y valientes soldados de la Patria! ¡O augusto nombre de Fernando VII de Borbon! Tú cerraste, como la avisada serpiente á los encantos del Mago, tus oidos á la lisonja y sabrosa adulacion; tú nos devolviste la grande Carta donde se habian para siempre sancionado tus derechos y los nuestros; tú conociste que solo es propio de oscuros y aborrecidos tiranos, de negras y ensangrentadas aves de rapiña volar á esconderse entre las pardas nubes, buscan-

do sacrilegamente en el Trono del Altísimo los rayos desoladores del despotismo; tu pesabas en silencio los males públicos, cada día mayores, y la impotencia de cuantos recursos inventaron los defensores de la arbitrariedad; tú veías que la agricultura, la industria, las artes, las ciencias, el comercio, y la navegacion, no cogian frutos opimos de tus providencias; que la hacienda era un laberinto, y la fe pública un descrédito; y tocado en el corazon por la mano de Dios digiste: *jure la Constitucion política de la Monarquía Española, marchemos todos y Yo el primero por la senda Constitucional.*

Desde este momento, beneméritos Ciudadanos, se levantó la Nación de la esclavitud á la soberanía, se nivelaron los derechos y obligaciones de los Españoles de ámbos mundos; se dió á la escritura la natural libertad que deben tener los dones celestiales del pensamiento y de la palabra; se abolieron los antiguos restos góticos del Gobierno feudal; se dividieron los poderes ántes mezclados y confundidos; se consolidó toda la dignidad del Rey y sus sucesores, concediéndoles un poder sin límites para hacer el bien; y, lo que no cesan de admirar las potencias estrangeras, el crédito público que en las grandes crisis se disminuye, se mejoró entre nosotros; se restituyeron los Españoles á la dignidad de su origen; revivieron los animales, los montes y las plantas en el hecho de quedar destruidas aquellas ordenanzas y reglamentos contrarias al derecho de propiedad y al fomento de la agricultura, se dio nueva y mas conveniente forma á los tribunales de justicia; se honró la magistratura, se amparó la inocencia, se aterró la calumnia, y se enfrenó la arbitrariedad; se arregló el gobierno económico de las provincias abandonado y relajado en sus fecundos y po-

derosos resortes; y sobre todo la Religion Católica, Apostólica Romana, se ha reconocido solemne y cordialmente por la verdadera y la única del Estado, protegida por leyes sábias, y justas sin permitir el egercicio de otra alguna.

Ya el Ciudadano industrioso y pacífico descansa á la sombra del magestuoso é incorruptible árbol de la ley, sin que le asusten mas las intrigas de un cortesano vil y ratero, ni la codicia ni el odio del magistrado poderoso: ya en la armadura impenetrable de los derechos sagrados é imprescriptibles con que nos adorna la Constitucion nacional, se pierden las saetas de la envidia, de la hipocresía y *del despotismo*: ya, ilustres compañeros y estudiosa juventud, no serán el premio de vuestras luces las mazmorras; ni consumiréis el tiempo y el calor del ingenio en cargaros de un fárrago indigesto; ni vagaréis infructuosamente por estos ángulos dias, meses y años; un plan general de instruccion pública estimulará á los profesores beneméritos, no se verán desiertas las matrices de la literatura ni cubiertas de polvo las bibliotecas y las aulas de los conocimientos humanos. Desapareció el siglo de Pyrra, y ha vuelto la edad risueña de Saturno. Despreciemos el fanatismo, volvamos la vista á los desastres que la historia nos conserva: yo he trazado muy pocos rasgos; pero bastantes para lamentar los males que nacen del desprecio de las leyes; yo he reputado imposible sugetar al tiempo y al papel, sin dilatarme demasiado, los beneficios de nuestra libertad restaurada: libertad que ha estallado con mayor brio, con mayor energía, con mayor fuerza y con mayor fuego que si la hubiésemos gozado una larga continuacion de años: *Acriores sunt morsus intermisæ libertatis, quam retentæ.*

Corred, dignos patricios, á las fuentes perennes de la felicidad nacional y del derecho público; concurrid á las clases de Constitucion, para que adquirais el convencimiento de vuestra dignidad, y noblemente engreidos de ella seais la gloria y ornamento del pueblo Español: los aplausos de los estraños, el parabien de los buenos, la murmuracion de los malos y la rabia de la envidia será vuestro elogio: el amor y la gratitud de la posteridad, y la bienaventuranza de la Patria vuestro premio: venid pues á instruiros de los beneficios que os prepara la Constitucion; sabed que en ella queda pura íntegra y sin daño la Religion de nuestros padres, y que por ella seréis el modelo de todos los pueblos de la tierra, y vuestra ciudadanía, como en otro tiempo la de Roma, será ambicionada por los mismos Reyes. *He dicho.*

